

Concesionario: Don Ricardo Souto Carro.
Vivero denominado: «Ostregal número 65».
Emplazamiento: Cuadrícula número 65 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Ricardo Souto Carro.
Vivero denominado: «Ostregal número 66».
Emplazamiento: Cuadrícula número 66 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Ricardo Souto Carro.
Vivero denominado: «Ostregal número 69».
Emplazamiento: Cuadrícula número 69 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Ricardo Souto Carro.
Vivero denominado: «Ostregal número 70».
Emplazamiento: Cuadrícula número 70 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Ricardo Souto Carro.
Vivero denominado: «Ostregal número 71».
Emplazamiento: Cuadrícula número 71 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Ricardo Souto Carro.
Vivero denominado: «Ostregal número 72».
Emplazamiento: Cuadrícula número 72 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 1».
Emplazamiento: Cuadrícula número 1 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 2».
Emplazamiento: Cuadrícula número 2 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 3».
Emplazamiento: Cuadrícula número 3 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 4».
Emplazamiento: Cuadrícula número 4 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 5».
Emplazamiento: Cuadrícula número 5 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 6».
Emplazamiento: Cuadrícula número 6 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 7».
Emplazamiento: Cuadrícula número 7 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 8».
Emplazamiento: Cuadrícula número 8 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 9».
Emplazamiento: Cuadrícula número 9 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 10».
Emplazamiento: Cuadrícula número 10 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 13».
Emplazamiento: Cuadrícula número 13 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 14».
Emplazamiento: Cuadrícula número 14 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 15».
Emplazamiento: Cuadrícula número 15 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 16».
Emplazamiento: Cuadrícula número 16 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 19».
Emplazamiento: Cuadrícula número 19 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 20».
Emplazamiento: Cuadrícula número 20 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 21».
Emplazamiento: Cuadrícula número 21 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 22».
Emplazamiento: Cuadrícula número 22 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 23».
Emplazamiento: Cuadrícula número 23 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 27».
Emplazamiento: Cuadrícula número 27 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 28».
Emplazamiento: Cuadrícula número 28 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 29».
Emplazamiento: Cuadrícula número 29 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 30».
Emplazamiento: Cuadrícula número 30 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 31».
Emplazamiento: Cuadrícula número 31 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 35».
Emplazamiento: Cuadrícula número 35 del polígono Camariñas «A».

Concesionario: Don Fernando Fernández Martínez.
Vivero denominado: «Ostregal número 36».
Emplazamiento: Cuadrícula número 36 del polígono Camariñas «A».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

22843

ORDEN de 11 de octubre de 1974 por la que se autoriza la transferencia de un parque de cultivo de ostras a don José, doña María, doña María Luisa, doña Mercedes y doña Carmen Gondar Lores.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente de cambio de dominio mortis causa, instruido a instancia de don José, doña María, doña María Luisa, doña Mercedes y doña Carmen Gondar Lores, por el que solicitan pase a su nombre el parque de cultivo de ostras que le fue concedido a su difunta madre doña Mercedes Lores Fernández, por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1951 (Boletín Oficial del Estado número 332).

Considerando que en la tramitación del expediente instruido al efecto se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con la norma 37 de la Orden de 25 de marzo de 1970 sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios del mencionado parque de cultivo de ostras a don José, doña María, doña María Luisa, doña Mercedes y doña Carmen Gondar Lores, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en la Orden ministerial de concesión.

Los titulares de la concesión se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre el particular.

Lo que comunico a V.V. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.V. II. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.